

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-124-2021

ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2021-0027, "ADQUISICIÓN MOBILIARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA", MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS).

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estévez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

1. En fecha tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **CASA DOÑA MARCIA, CADOMA, S.R.L., IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS), Y NEOAGRO, S.R.L.**
2. En fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para presentar ofertas, se recibió físicamente la propuesta del oferente: **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS).**
3. En fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras dio apertura a la única oferta presentada para el proceso de compras **EDENORTE-CCC-CP-2021-0027.**
4. En fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que el oferente: **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)**, cumplió técnicamente con todos los ítems ofertados indicados en el cuadro de más abajo:

IMPROFICINAS, S.A.										
ITEM	CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACION DE CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	2004575	ESCRITORIO	UN	25	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
2	2004698	SILLA SECRETARIAL	UN	25	SI	N/A	SI	N/A	NO OFERTADO	
3	2004699	SILLON EJECUTIVO	UN	26	SI	N/A	SI	N/A	NO OFERTADO	
4	2013904	SILLÓN ERGONÓMICO MULTIFUNCIONAL	UN	15	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
5	2004810	SILLA D/ESPERA CH-SS550AV	UN	100	SI	N/A	SI	N/A	NO OFERTADO	
6	2004561	CUERPO D/GAVETA P/ESCRITORIO	UN	20	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
7	5000292	MESA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	30	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
8	2015179	SILLA SECRETARIAL A	UN	20	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
9	2004690	SILLA P/CAJERO	UN	30	SI	N/A	SI	N/A	NO OFERTADO	
10	5000293	SILLA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	150	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE	

5. En fecha veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)**, presentó todas las credenciales conforme fueron requeridas en el pliego de condiciones.
6. En fecha quince (15) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se elaboró el informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondientes a este proceso.
7. En fecha quince (15) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se notificó el resultado de la evaluación de credenciales y oferta técnica al oferente: **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)**.
8. En fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el Comité de Compras de la segunda etapa del presente proceso, en el cual se dio lectura a la única oferta económica del oferente que quedó habilitado en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)**.
9. En fecha veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) se elaboró el acta resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a la empresa: **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)**, por presentar la oferta más conveniente para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.
10. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto los siguientes ítems, por las razones expuestas a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
2	2004698	SILLA SECRETARIAL	UN	25	EL MOBILIARIO NO FUE OFERTADO.
3	2004699	SILLON EJECUTIVO	UN	26	EL MOBILIARIO NO FUE OFERTADO.
5	2004810	SILLA D/ESPERA CH-SS550AV	UN	100	EL MOBILIARIO NO FUE OFERTADO.
6	2004561	CUERPO D/GAVETA P/ESCRITORIO	UN	20	LA OFERTA PRESENTADA EXCEDE EL VALOR REFERENCIAL UN 65.18%.
7	5000292	MESA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	30	LA OFERTA PRESENTADA EXCEDE EL VALOR REFERENCIAL UN 53.28%.
9	2004690	SILLA P/CAJERO	UN	30	EL MOBILIARIO NO FUE OFERTADO.
10	5000293	SILLA PLÁSTICA PLEGABLE	UN	150	LA OFERTA PRESENTADA EXCEDE EL VALOR REFERENCIAL UN 62.74%.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2021-0027**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN MOBILIARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA”**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente: **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2021-0027** efectuada para la **“ADQUISICIÓN MOBILIARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA”**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES
LEGALES RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar al oferente **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A. (IMPROFICINAS)**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-CCC-CP-2021-0027** efectuada para la **“ADQUISICIÓN MOBILIARIOS DE OFICINAS, PRIMERA CONVOCATORIA”**, por un valor total de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 05/100 (RD\$ 539,600.05)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS** conforme se indica a continuación:

IMPROFICINAS, S.A.			OFERTA SUPLIDOR					
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	CRONOGRAMA DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)	CRONOGRAMA DE ENTREGA OFERTADO (CANTIDAD A ENTREGAR)
1	2004575	ESCRITORIO	25	8,340.68	9,842.00	246,050.06	30 días post adj	15
							60 días post adj	10
4	2013904	SILLÓN ERGONÓMICO MULTIFUNCIONAL	15	8,211.87	9,690.00	145,350.01	30 días post adj	10
							60 días post adj	5
8	2015179	SILLA SECRETARIAL A	20	6,279.66	7,410.00	148,199.98	30 días post adj	10
							60 días post adj	10
TOTAL						539,600.05		

SEGUNDO: Declarar desierto los ítems expuesto en el numeral diez (10) del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24 de la ley 340-06.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.

CUARTO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

QUINTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:

Comité Compras Edenorte:


Ing. Felipe José Rodríguez Tatis

Representante

Andrés Corsinio Cueto Rosario

Gerente General




Deysi Beata Estévez Cruz
Directora de Finanzas


Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos


Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación


Albert Joel Padilla Rosario

Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito